

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declárese de interés Municipal, social y educativo la APP para teléfonos celulares con PLATAFORMA ANDROID, de descarga totalmente gratuita desde el Playstore de los mismos como “EMMA GROOMING”, QUE CUMPLE CON LA FUNCION DE FOLLETO INTERACTIVO DE PREVENCION.-

ARTICULO 2º.- Este Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo del Distrito de Coronel Rosales para que a través del área que corresponda arbitre los medios necesarios para difundir y promover la APP “EMMA GROOMING”, en campañas publicitarias en todos los medios posibles radiales , televisivos , páginas Web del municipio , etc ; destinado a informar, prevenir, concientizar y asistir sobre este nuevo tipo de problema “Grooming”.-

ARTIUCULO 3º.- Dese a conocer a las secretarias responsables de la educación, Secretaria de Desarrollo Social, Servicio local niñez, adolescencia y familia y área de juventud, como así también al consejo escolar del Distrito.-

ARTICULO 4º.- Apruébese con sus vistos y considerandos.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Firmada: Silvina A. Millán. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –Pedro René Lucesoli. Vicepresidente 1º. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada Bajo el nº2.216 con fecha 12/06/2019.-